



INFORME EJECUTIVO

Auditoría a Fideicomisos

Ejercicio Fiscal 2014

Guatemala, mayo 2015

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículos 2,3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y su reforma en Decreto 13-2013, la Dirección de Auditoría de Fideicomisos fiscalizó la ejecución de los recursos que se asignaron a las entidades de la administración central, descentralizadas y autónomas, a través de fideicomisos.

Los resultados de dichas auditorias se encuentran contenidos en cinco (5) tomos de auditoría de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, un (1) tomo de auditoría de estados financieros y un (1) tomo de auditorías especiales.

Por tanto, de conformidad con lo que establece el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Contraloría General de Cuentas cumple con informar al Honorable Congreso de la República de Guatemala, y por consiguiente al pueblo de Guatemala, sobre los resultados de las auditorías realizadas.

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas

Guatemala, mayo de 2015



Índice

CONTENIDO	PÁGINA
1. Función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas	1
2. Características de los fideicomisos constituidos con recursos públicos	1
3. Información general de los fideicomisos	2
4. Objetivo de la auditoría	4
5. Alcance de la auditoría	5
6. Limitaciones al alcance de la auditoría	5
7. Acciones legales y administrativas	6
ANEXOS	



1. Función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento al mandato constitucional y lo preceptuado en su Ley Orgánica, informa al Honorable Congreso de la República, el resultado de auditorías practicadas a fideicomisos constituidos con recursos públicos a cargo de las entidades de la administración central, descentralizadas y autónomas que recibieron asignaciones del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014, así como, las auditorías especiales y de estados financieros, realizadas durante el período del 01 de abril 2014 al 31 de marzo 2015.

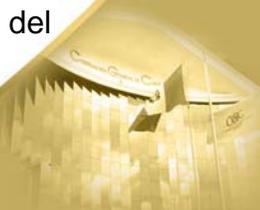
La función fiscalizadora a los fideicomisos constituidos con recursos del Estado, se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos 232 y 241, en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del Congreso de la República, artículos 2 y 4; así como, lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República y la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para cada ejercicio fiscal.

El Congreso de la República emitió el Decreto 13-2013 por medio del cual se reformó el Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, estableciéndose en el Artículo 2. Ámbito de Competencia, que corresponde a la Contraloría General de Cuentas, también fiscalizar los Fideicomisos constituidos con fondos públicos.

2. Características de los fideicomisos constituidos con recursos públicos

El Código de Comercio de Guatemala, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República, regula el fideicomiso privado y al referirse a sus características, determina que: "El fideicomitente transmite ciertos bienes y derechos al fiduciario, afectándolos a fines determinados. El fiduciario los recibe con la limitación de carácter obligatorio de realizar sólo aquellos actos exigidos para cumplir los fines del fideicomiso".

En Guatemala, no existe una ley específica de Fideicomisos del Estado, por lo que las entidades de gobierno central faccionan la escritura pública de fideicomisos constituidos con recursos públicos, ante la Escribana de Cámara y de Gobierno, de conformidad con el Código de Comercio de Guatemala, Decreto 2-70 del



Congreso de la República y el Decreto o Acuerdo Gubernativo que estipula constituir el fideicomiso. Las entidades descentralizadas y autónomas dentro de las que se encuentran las municipalidades, suscriben la escritura con base a resoluciones de su Concejo o Junta Directiva y el Código de Comercio de Guatemala.

Al afectar recursos del Estado en fideicomiso, éstos pasan a ser administrados por la entidad fiduciaria, como lo dispone el Código de Comercio. La figura del fideicomiso del Estado se torna sui géneris, porque le aplican leyes de carácter mercantil y disposiciones legales de carácter gubernamental; en consecuencia, la fiscalización se complica en la rendición de cuentas.

3. Información general de los fideicomisos

Registro de Fideicomisos

La Dirección de Auditoría de Fideicomisos de la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre 2014, registra en su base de datos, **135 fideicomisos**, constituidos así: 86 por entidades de gobierno central, 23 de entidades descentralizadas y autónomas y 26 de gobiernos municipales.

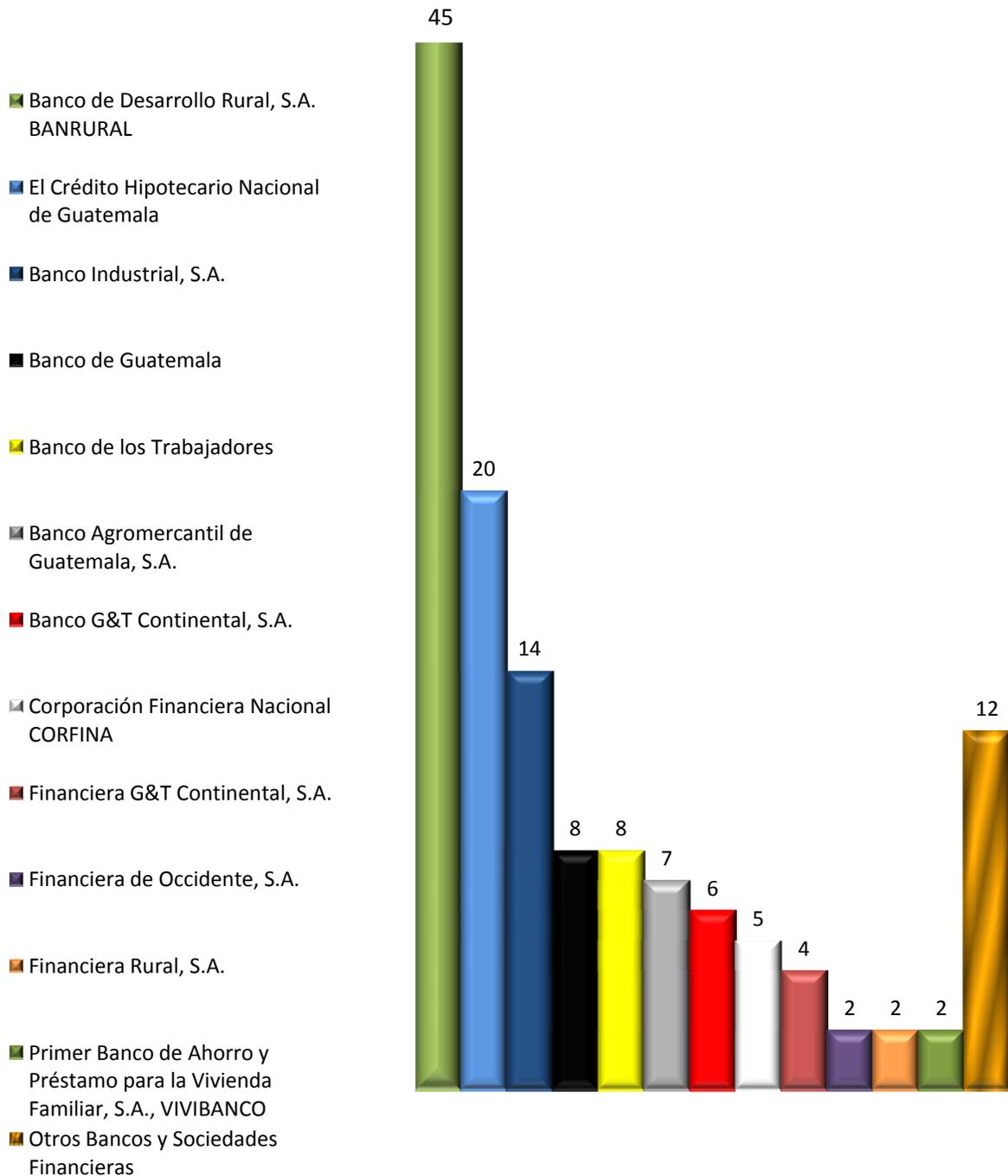
Fideicomisos vigentes y fideicomisos vencidos

Del total de fideicomisos, están vigentes 66 y vencidos en su plazo 69.

La siguiente gráfica muestra que tres bancos del sistema, como fiduciarios, agrupan la mayoría de fideicomisos constituidos con recursos públicos: Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL- (45), El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN- (20) y Banco Industrial, S.A. (14).



Fideicomisos distribuidos por Entidad Fiduciaria



4. Objetivo de la Auditoría

Verificar que la unidad ejecutora y/o fideicomitente, como responsable del cumplimiento y rendición de cuentas cumpla con la correcta administración y ejecución del fideicomiso.

Determinar el cumplimiento de los objetivos y fines del fideicomiso, instituidos en la escritura pública de constitución y sus modificaciones.

Evaluar los procedimientos y procesos contables, administrativos y de inversión, en la aplicación de los recursos públicos fideicometidos.

Analizar la estructura organizacional y el control interno de las unidades ejecutoras del fideicomiso.

Verificar los ingresos por concepto de aportes del Estado al fideicomiso, a efecto de constatar las asignaciones presupuestarias realizadas y su respectiva operatoria en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

Emitir dictamen de auditoría sobre los Estados Financieros preparados por el fiduciario y aprobados por los comités técnicos del fideicomiso.

Comprobar que la unidad ejecutora responsable del fideicomiso cumpla con las disposiciones legales de observancia general y obligatoria dentro del contexto presupuestario que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto"

Verificar el registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, de los proyectos (obras) a realizarse, ya realizados y en ejecución, cumpliendo con las disposiciones legales.

Verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los fideicomisos que contiene el Decreto 30-2012 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio 2014, así como, las disposiciones del Decreto 2-70 Código de Comercio, específicas para aplicación de los Fideicomisos.

Verificar la gestión que realizan los responsables de los fideicomisos en los procesos de extinción y liquidación de fideicomisos vencidos.



5. Alcance de la auditoría

La auditoría se realiza con base a Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental. Estas normas requieren, entre otros aspectos, que las auditorías se practiquen atendiendo básicamente que el examen sea planificado y desarrollado para obtener certeza razonable, que los estados financieros no contienen errores importantes y que las mismas se realicen sobre una base selectiva.

El alcance comprende la evaluación de la estructura del control interno y revisión de las operaciones, el registro y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración de los fideicomisos.

Se evalúan aspectos de cumplimiento tributario, así como reglamentos, normas aplicables al fideicomiso y objetivos del fideicomiso.

Verificación del proceso de ejecución presupuestaria de ingresos, egresos, legalidad y eficiencia de las operaciones de registro.

Verificación de la publicación de eventos de cotización y/o licitación en el portal de GUATECOMPRAS.

En el ejercicio 2014, se realizaron 70 auditorías, distribuidas de la siguiente forma: 41 de presupuesto, 16 a solicitud del Ministerio Público, 7 de estados financieros y 6 de exámenes especiales.

Cabe resaltar que la fiscalización de la obra pública ejecutada con fondos de los fideicomisos es realizada por la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, cuyos resultados se informan por separado conforme lo dispuesto en Acuerdo interno No. A-033-2013 emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 27 de febrero de 2013, Artículo No. 2, párrafo segundo se indica: "De las auditorías que realice la Dirección de Infraestructura Pública, se deberá rendir informe por separado...".

6. Limitaciones al alcance de la auditoría

En el desarrollo de la auditoría se encontraron limitantes, por parte de los fideicomitentes, observándose falta de interés en requerir a las entidades fiduciarias los documentos de sus operaciones contables, para la rendición de cuentas, además, de la resistencia de los fiduciarios en proporcionar, en su oportunidad, la información requerida por los Auditores Gubernamentales de la



Contraloría General de Cuentas. En las Unidades Ejecutoras de los fideicomisos, en general, la respuesta es lenta e incompleta, debido al desorden administrativo en la conservación y control de documentos.

El Banco de Guatemala, en su calidad de fiduciario o fideicomitente de algunos fideicomisos ha comunicado a los auditores gubernamentales, la imposibilidad constitucional y legal de atender las solicitudes de rendición de cuentas del capital del fideicomiso que administra, argumentando que la vigilancia e inspección de sus operaciones, compete única y exclusivamente a la Superintendencia de Bancos.

Las operaciones de servicios fiduciarios, según el Código de Comercio de Guatemala, en el numeral 4, artículo 785, el fiduciario tiene la obligación de llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuenta e informes a quien corresponda.

7. Acciones Legales y Administrativas

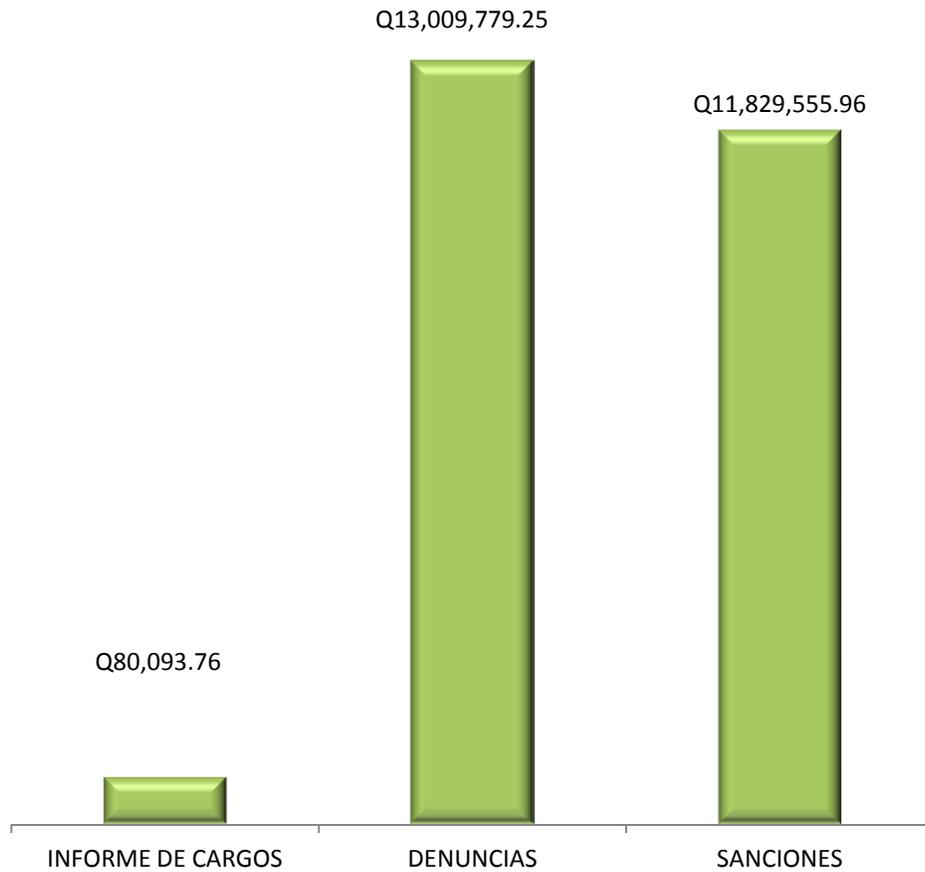
Los informes que contienen el dictamen de auditoría, incluyen los hallazgos que afectan la información financiera y presupuestaria examinada de cada fideicomiso.

Las acciones legales y administrativas que se establecieron ante la comprobación de incumplimiento a leyes y regulaciones así como a normas de control interno, a que están sujetos los fideicomisos auditados, se presentan de acuerdo a su naturaleza, clasificadas en informe de cargos y sanciones pecuniarias, en anexos 1, 2 y 3 que en total suman 286 acciones legales y administrativas por Q.24,919,428.97.

La siguiente gráfica ilustra las acciones legales y administrativas



Acciones Legales y Administrativas (Monto en Quetzales)



ANEXO 1

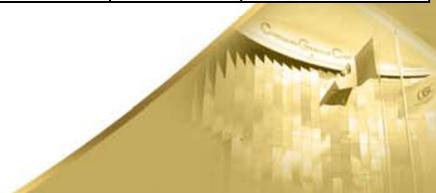
AUDITORÍAS DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2014

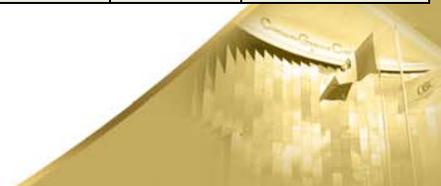
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

No.	FIDEICOMISO	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS							
		SANCIONES		INFORME DE CARGOS		DENUNCIAS		TOTAL	
		CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.
1	FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL	11	Q 541,887.20	0	Q 0.00	0	Q 0.00	11	Q 541,887.20
2	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -FONACYT-	5	Q 343,230.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	5	Q 343,230.00
3	PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA	5	Q 197,961.80	0	Q 0.00	0	Q 0.00	5	Q 197,961.80
4	FIDEICOMISO IUSI PARA LA MUNICIPALIDAD DE ESCUINTLA	4	Q 135,500.00	0	Q 0.00	1	Q 13,009,779.25	5	Q 13,145,279.25
5	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TÍTULOS DE AGUA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCUINTLA	1	Q 100,000.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	1	Q 100,000.00
6	FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ EN LIQUIDACIÓN Y SU UNIDAD EJECUTORA	14	Q 1,518,172.40	0	Q 0.00	0	Q 0.00	14	Q 1,518,172.40
7	FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA - FONAGRO-	10	Q 776,917.15	0	Q 0.00	0	Q 0.00	10	Q 776,917.15
8	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-	4	Q 309906.25	0	Q 0.00	0	Q 0.00	4	Q 309,906.25
9	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA, PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE BOMBILLOS LED DE TREINTA Y SEIS WATTS PARA ILUMINACIÓN PÚBLICA	2	Q 36,000.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	2	Q 36,000.00
10	FIDEICOMISOS FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL	11	Q 223,511.50	0	Q 0.00	0	Q 0.00	11	Q 223,511.50
11	FIDEICOMISO APOYO FINANCIERO PARA LOS PRODUCTORES DEL SECTOR CAFETALERO GUATEMALTECO	7	Q 214716.25	0	Q 0.00	0	Q 0.00	7	Q 214,716.25

No.	FIDEICOMISO	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS							
		SANCIONES		SANCIONES		SANCIONES		SANCIONES	
		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
12	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN ÁREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE	10	Q 243,174.50	0	Q 0.00	0	Q 0.00	10	Q 243,174.50
13	FIDEICOMISO FIDEMIXCO	4	Q 49,602.55	0	Q 0.00	0	Q 0.00	4	Q 49,602.55
14	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FONADES	9	Q 323,940.75	0	Q 0.00	0	Q 0.00	9	Q 323,940.75
15	FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO	5	Q 98,937.50	0	Q 0.00	0	Q 0.00	5	Q 98,937.50
16	FIDEICOMISO IUSI PARA LA MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE	6	Q 44000	0	Q 0.00	0	Q 0.00	6	Q 44,000.00
17	FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO	1	Q 40,000.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	1	Q 40,000.00
18	FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ Y SU UNIDAD EJECUTORA	10	Q 149,406.25	0	Q 0.00	0	Q 0.00	10	Q 149,406.25
19	FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL	12	Q 320,243.75	0	Q 0.00	0	Q 0.00	12	Q 320,243.75
20	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS Y MECANISMO DE PAGO DE LA MUNICIPALIDAD DEL PUERTO DE IZTAPA	1	Q 12,100.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	1	Q 12,100.00
21	FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA	0	Q 0.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00
22	FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI-	3	Q 410,461.20	0	Q 0.00	0	Q 0.00	3	Q 410,461.20
23	FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES, Y DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2	Q 364,854.40	0	Q 0.00	0	Q 0.00	2	Q 364,854.40
24	FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA	0	Q 0.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00
25	FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA - FIDESANTACATARINA -	4	Q 134,000.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	4	Q 134,000.00
26	CRÉDITO RURAL	9	Q 265,000.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	9	Q 265,000.00



No.	FIDEICOMISO	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS							
		SANCIONES		SANCIONES		SANCIONES		SANCIONES	
		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
27	FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO Y SU UNIDAD EJECUTORA	11	Q 439,741.15	0	Q 0.00	0	Q 0.00	11	Q 439,741.15
28	FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	19	Q 1,241,437.50	0	Q 0.00	0	Q 0.00	19	Q 1,241,437.50
29	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INDE-ORTITLAN	0	Q 0.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00
30	FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA -FIDEVILLANUEVA-	10	Q 440,637.50	0	Q 0.00	0	Q 0.00	10	Q 440,637.50
31	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PARA LA VIVIENDA -FIV-	10	Q 428,158.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	10	Q 428,158.00
32	MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR	10	Q 502,250.25	0	Q 0.00	0	Q 0.00	10	Q 502,250.25
33	APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR	3	Q 246,034.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	3	Q 246,034.00
34	FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO -FINABECE-	3	Q 15,457.50	0	Q 0.00	0	Q 0.00	3	Q 15,457.50
35	SISTEMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA PREINVERSIÓN -SINAFIP-	0	Q 0.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00
36	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL GUATE INVIERTE	1	Q 4,312.15	1	Q 80,093.76	0	Q 0.00	2	Q 84,405.91
37	FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES	0	Q 0.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00
38	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, IZABAL/INDE	5	Q 97,510.20	0	Q 0.00	0	Q 0.00	5	Q 97,510.20
39	PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN DESARRAIGADA	6	Q 195,000.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	6	Q 195,000.00
40	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PAGOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JOYABAJ -INDE-	6	Q 182,000.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	6	Q 182,000.00
41	FIDEICOMISO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES-CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	6	Q 336,000.00	0	Q 0.00	0	Q 0.00	6	Q 336,000.00
TOTAL		240	Q 10,982,061.70	1	Q 80,093.76	1	Q 13,009,779.25	242	Q 24,071,934.71



ANEXO 2

AUDITORÍAS DE ESTADOS FINANCIEROS

REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL 2014 AL 31 DE MARZO 2015

ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

No.	FIDEICOMISO	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS							
		SANCIONES		INFORME DE CARGOS		DENUNCIAS		TOTAL	
		CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.
1	PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN ZONAS DE FRAGILIDAD ECOLÓGICA EN LA REGIÓN DEL TRIFINIO, ÁREA DE GUATEMALA	5	Q 72,385.00	0	Q -	0	Q -	5	Q 72,385.00
2	PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LOS CUCHUMATANES	10	Q 332,000.00	0	Q -	0	Q -	10	Q 332,000.00
3	FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA	6	Q 107,396.12	0	Q -	0	Q -	6	Q 107,396.12
4	FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	8	Q 51,713.14	0	Q -	0	Q -	8	Q 51,713.14
5	CREDITO PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ CONVENIO 94/89	8	Q 58,000.00	0	Q -	0	Q -	8	Q 58,000.00
6	CREDITO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE QUICHE ALA 93/22	3	Q 18,000.00	0	Q -	0	Q -	3	Q 18,000.00
7	FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PINULA	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
TOTAL		40	Q 639,494.26	0	Q -	0	Q -	40	Q 639,494.26

ANEXO 3

AUDITORÍAS ESPECIALES

REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL 2014 AL 31 DE MARZO 2015

ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

No.	FIDEICOMISO	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS							
		SANCIONES		INFORME DE CARGOS		DENUNCIAS		TOTAL	
		CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.
1	FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ EN LIQUIDACIÓN	2	Q 14,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 14,000.00
2	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO FIDESUBSIDIO-COM	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
3	FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ EN LIQUIDACIÓN	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
4	BID GUIÓN CIENTOVEINTE DIGAONAL TF GUIÓN GU (BID-120/TF-GU)	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
5	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
6	FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL	2	Q194,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 194,000.00
TOTAL		4	Q 208,000.00	0	Q -	0	Q -	4	Q 208,000.00

ANEXO 4

AUDITORÍAS ESPECIALES A REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO
REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL 2014 AL 31 DE MARZO 2015

No.	FIDEICOMISO	CANTIDAD DE AUDITORÍAS REALIZADAS A CADA FIDEICOMISO	VALOR DE LOS PROYECTOS AUDITADOS Q.
1	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO FIDESUBSIDIO CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	6	Q 49,148,537.50
2	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-	3	Q 206,390.37
3	FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	3	Q 4,312,350.00
4	PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA	1	Q 1,703,960.53
5	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FONADES	1	Q 17,503,764.76
6	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON–	1	Q 123,978.25
7	FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO	1	Q 880,729.00
	TOTAL	16	Q 73,879,710.41